

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL

En Madrid, a 9 de octubre de 2025, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, tiene lugar la presente reunión del CCDDFMP donde se han acordado las siguientes propuestas de resoluciones respecto de los expedientes que se relacionan:

EXPEDIENTES DEL GRAND SLAM PLATA CELEBRADO ENTRE EL 28 DE SEPTIEMBRE Y EL 5 DE OCTUBRE EN LEGANÉS, Y DEL III TORNEO DE MENORES NEXT GEN CELEBRADO ENTRE EL 2 Y EL 5 DE OCTUBRE DE 2025 EN ALCALÁ DE HENARES.

EXP 170/25. 256801 - DANIEL LEON COTILLO / 307037 - CARLOS MARTIN FERNANDEZ - CUARTOS CONSOLA JUN MASC. W.O. NO Avisado. Tal y como refleja el Reglamento Técnico de la FMP, no podrán apuntarse a la siguiente consolación que les corresponda disputar.

EXP 171/25. 75508 - JAVIER BUJAN CAVIA / 275907 - GABRIEL J. COSTAS PERAL - OCTAVOS CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. NO Avisado. Tal y como refleja el Reglamento Técnico de la FMP, no podrán apuntarse a la siguiente consolación que les corresponda disputar.

EXP 172/25. 354413 - MARIO PEREZ GARCIA / 375866 - CARLOS GARCIA MONDELO - OCTAVOS CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. NO Avisado. Tal y como refleja el Reglamento Técnico de la FMP, no podrán apuntarse a la siguiente consolación que les corresponda disputar.

EXP 173/25. 276448 - MIGUEL SANCHEZ BALASTEGUI / 353158 - DIEGO VICENTE VELA - CUARTOS CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. NO Avisado. Tal y como refleja el Reglamento Técnico de la FMP, no podrán apuntarse a la siguiente consolación que les corresponda disputar.

EXP 174/25. 352596 - DIEGO LISTL DE CELIS / 365278 - ALEX AVELLO PINTO - OCTAVOS CONSOLA 3ª CAT MASC - W.O. NO Avisado. Tal y como refleja el Reglamento Técnico de la FMP, no podrán apuntarse a la siguiente consolación que les corresponda disputar.

EXP 175/25. 274522 - CARLOS RODRIGUEZ ASENSIO / 369283 - MIGUEL CARTAGENA TEIGELL - CUARTOS CONSOLA 3ª CAT MASC - W.O. NO Avisado. Tal y como refleja el Reglamento Técnico de la FMP, no podrán apuntarse a la siguiente consolación que les corresponda disputar.

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento, remitiéndose acta a la FMP a fin de que se proceda a su notificación a los interesados mediante publicación en la página web de la Federación, indicándose que los interesados podrán presentar alegaciones y la prueba que estimen conveniente en el plazo de 5 días desde su publicación, momento en el que adquirirán firmeza las propuestas de resoluciones, y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 36 del RDD de la FMP.

Fdo. Víctor P. Martín Torres
Presidente C.C.D.D.FMP